



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

### *ANUNCIO de 25 de julio de 2017 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de la manzana 02 del Área de Conservación ACO-8.6. (2017081155)*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de julio de 2017, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle, presentado por D. Alberto García Sardiña, en representación de Soluciones Inmobiliarias Habitat, SA, y redactado por el Arquitecto, D. Lucio Fernández Tena, teniendo como finalidad el establecimiento de la composición volumétrica y retranqueos de la manzana 02, del Área de Conservación, ACO-8.6, del Plan General Municipal, sita entre las calles Castillo de Vargas, Castillo de Azagala, Castillo de Salvatierra de los Barros y prolongación de la calle Villanueva del Fresno, de Badajoz. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, 25 de julio de 2017. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

### *ANUNCIO de 25 de julio de 2017 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de la manzana 04 del Área de Conservación ACO-8.6. (2017081154)*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de julio de 2017, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle, presentado por D. Alberto García Sardiña, en representación de Soluciones Inmobiliarias Habitat, SA, y redactado por el Arquitecto, D. Lucio Fernández Tena, teniendo como finalidad el establecimiento de la composición volumétrica y retranqueos de la manzana 04, del Área de Conservación, ACO-8.6, del Plan General Municipal, sita entre las calles Castillo Higuera de Vargas, Castillo de Azagala, Castillo de Villalba y Castillo de Segura de León, de Badajoz. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, 25 de julio de 2017, El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.